

INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.
(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Los recursos que recibe el Instituto se integra por las ministraciones de la Tesorería de la Federación, los recursos autogenerados por la venta de bienes y servicios, y los apoyos externos destinados para el desarrollo de proyectos de investigación o infraestructura, estos recursos se invierten en fondos de inversión de títulos gubernamentales de disponibilidad diaria, que se registran al costo de adquisición y se ajustan a su valor de mercado. Los intereses ganados se reconocen sobre bases acumuladas y los que derivan de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración son los recursos que recibe del CONACYT y de otras instituciones que de acuerdo con lo que se indica en los convenios firmados, no se deben considerar en esquemas de inversión y solo son utilizados para los fines de cada proyecto, al cierre del ejercicio se tiene proyectos y a su vez cuentas bancarias.

Concepto	2021	2020
Bancos	1,078,210.2	2,942,455.5
Inversiones Temporales	107,422,563.0	57,431,426.0
Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.	26,721,120.9	44,964,858.5
Total	135,221,894.1	105,338,740.0

➤ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los derechos a recibir en efectivo y equivalentes correspondiente a las cuentas por cobrar a corto plazo (con vencimiento no mayor a 90 días), se integran por facturación a clientes por la prestación de servicios, por convenios firmados con diversas fuentes de financiamiento y otros recursos pendientes de comprobar por concepto de viáticos, trabajos de campo, pasajes y otros, que se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Clientes	5,347,383.7	8,192,813.3
Préstamos a Proyectos	0.0	210,000.0
Otros (gastos por comprobar)	13,539.0	495,012.7
Total	5,360,922.7	8,897,826.0

Los derechos a recibir en efectivo y equivalentes correspondientes a las cuentas por cobrar a largo plazo (con vencimiento mayor a 365 días), se integra principalmente por la cancelación del licenciamiento por derecho de uso de software el cual los recursos serán reintegrados al INECOL, y se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Proveedores	446,804.1	0.0
Otros	43,768.6	0.0
Total	490,572.7	0.0

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Este rubro se integra por los libros y revistas editados por el INECOL, para difundir los resultados de proyectos de investigación, y son vendidos al público en general a precio de costo. Su valuación se hace por el método de costos identificados de acuerdo con la política contable interna.

Concepto	2021	2020
Inventario de libros y revistas	2,854,614.6	2,896,880.6

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (almacenes)

Este rubro se integra por el stock del almacén de bienes de consumo (materiales y suministros), que son utilizados para la operación de las áreas sustantivas y administrativas del Instituto. Para el registro contable de las existencias, se utiliza el método de valuación de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

Concepto	2021	2020
Almacén de bienes de consumo	436,817.1	466,654.7

➤ Inversiones Financieras

El saldo de esta cuenta se integra por el valor de acciones de la empresa Teléfonos de México, S.A.B de C.V. (TELMEX), y por acciones de la empresa Unidad de Vinculación y Transferencia de Conocimiento del Sureste, S.A. de C.V. (UVICSUR), valuados al cierre del ejercicio y su integración es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

❖ Acciones TELMEX

Emisora	Número de Títulos
51 SCOTIA1 E1	104,368.0
51 SCOTIAG E1	89,209.0
1 AMX A	29,668.0
1 AMX L	62,788.0
1 SITES B-1	4,622.0
1 TELMEX A	9,889.0
1 TELMEX L	14,623.0

❖ Acciones UVICSUR

Emisora	Número de Títulos
Unidad de Vinculación y Transferencia de Conocimiento del Sureste, S.A. de C.V.	8.0

Derivado de la publicación del DECRETO que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, este rubro refleja al cierre del ejercicio saldo cero en comparación al 2020.

INTEGRACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		
Concepto	2021	2020
Fideicomiso	0.0	4,657,373.5
Acciones TELMEX	2,670,152.8	1,994,043.8
Acciones UVICSUR	8,000.0	8,000.0
Total	2,678,152.8	6,659,417.3

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El INECOL cuenta con instalaciones en la ciudad de Xalapa, Veracruz, como sede principal; un Centro Regional ubicado en Pátzcuaro, Michoacán y cuatro estaciones de trabajo; una ubicada en el estado de Chihuahua, dos en el estado de Durango y una en la región de la Mancha, en el estado de Veracruz. Los bienes muebles e inmuebles del Instituto se encuentran en condiciones aceptables para su uso.

BIENES MUEBLES		
Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	68,469,855.9	67,849,293.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,482,986.5	1,482,986.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	366,444,076.4	365,081,442.0
Vehículos y Equipo de Transporte	19,723,595.7	19,723,595.7

CUENTA PÚBLICA 2021

BIENES MUEBLES

Concepto	2021	2020
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,535,790.6	16,440,045.1
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	26,076,625.9	26,009,930.2
Suma de Bienes Muebles	498,732,931.0	496,587,292.5

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó el inventario físico de bienes muebles y se concilió con los registros contables.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
498,732,931.0	498,732,931.0	0.0

BIENES INMUEBLES

Concepto	2021	2020
Terrenos	118,859,560.4	118,859,560.4
Edificios	519,267,616.2	519,267,616.2
Total de Bienes Inmuebles	638,127,176.6	638,127,176.6

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó el inventario físico de inmuebles y se concilió con los registros contables.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
638,127,176.6	638,127,176.6	0.0

ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	2021	2020
Patentes	9,252,329.0	8,960,795.9
Software	166,454.2	166,454.2
Total	9,418,783.2	9,127,250.1

CUENTA PÚBLICA 2021

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVO		
Concepto	Del Ejercicio	Acumulada
Edificios no Habitacionales	(19,146,382.3)	(246,799,058.7)
Mobiliario y Equipo de Administración	(4,404,297.6)	(59,795,713.3)
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	(90,767.1)	(967,154.8)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	(5,940,864.7)	(362,622,970.4)
Vehículos y Equipo de Transporte	(326,879.5)	(19,501,526.5)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(482,694.1)	(14,246,602.9)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	(133,613.3)	(25,522,720.3)
Subtotal de Depreciaciones	(30,525,498.6)	(729,455,746.9)
Patentes	(439,802.3)	(2,485,871.9)
Software	(8,322.7)	(67,275.2)
Subtotal de Amortizaciones	(448,125.0)	(2,553,147.1)
Total Depreciaciones y Amortizaciones	(30,973,623.6)	(732,008,894.0)

Al 31 de diciembre 2021	
Depreciación	(729,455,746.9)
Amortización	(2,553,147.1)
Total	(732,008,894.0)

Las patentes se integran de la siguiente manera:

Expediente (s)	Título de la Patente
MX/a/1998/008732 PCT: 21/10/1999	Aislamiento, determinación estructural, síntesis, actividad biológica y aplicación como agente de control de la feromona marcadora de hospedero y sus derivados de las moscas de la fruta del género anastrepha (diptera: tephritidae).
MX/a/2011/006029	Proceso sustentable para el tratamiento de vinazas mediante canales filtrantes con plantas acuáticas emergentes tropicales y consorcios microbianos.
MX/a/2011/006030	Procesos sustentables de doble propósito para el tratamiento de aguas residuales agroindustriales y para la obtención de microalgas y plantas.
MX/a/2011/004510 PCT/MX2012/000032	Usos métodos y composiciones biológicas del género paecilomyces para el control, prevención y erradicación de fitoparásitos en cultivos de solanáceas.
MX/a/2012/002483 PCT/MX2013/000007	Uso de una composición herbicida para el control de plantas parasitas.
MX/a/2012/014536 PCT/MX2013/000163	Biocontrol de nematodos fitoparásitos mediante paecilomyces.
PCT/EP2013/069678 PCT: 23/09/2013	Producción de cuerpos de oclusión de virus que ocluye viriones con genomas de distintas especies de baculovirus que pueden utilizarse para combatir plagas de insectos.
P201330487	Nuevos genotipos del nucleopoliedrovirus simple de chrysodeixis chalcites (chchsnpv), procedimiento para su producción y uso como

CUENTA PÚBLICA 2021

Expediente (s)	Título de la Patente
PCT/EP2014/056762	agente de control biológico.
PCT/ES2015/070490	Nuevos genotipos del nucleopoliedrovirus simple de helicoverpa armigera (hearsnpv), procedimiento para su producción y uso como agente de control biológico.
MX/a/2015/015809	Dispositivo de trapeo para insectos frugívoros.
MX/a/2016/003355	Sistema y proceso de repelencia-atracción para el control de la mosca de la fruta.
MX/a/2016/014596	Método para el control de la roya del café
MX/u/2016/000662	Dispositivo de sujeción y protección de punta de ultrasonido para ensamblado en un reactor de boca angosta
MX/a/2017/008986	Proceso de producción mejorado de paclitaxel y bacatina iii por cultivo celular en suspensión de taxus globosa s., tejo mexicano, a partir de la generación de líneas celulares.
MX/a/2017/001425	Dispositivo de trapeo para insectos drosófilidos
MX/a/2017/009754	Dispositivo para sujeción de vendajes
MX/a/2017/014755	Compuesto de fertilizante de liberación lenta basado en una matriz acarreadora de celulosa y método de obtención
PCT/MX2018/000053	
MX/a/2018/007248	Método de obtención de partículas porosas mediante un proceso híbrido de pulverización por secado-enfriamiento.
PCT/MX2018/000054	
MX/a/2018/0011080	Método para modificación de quitosano.
MX/a/2018/013946	Composiciones de sistemas encapsulados con estructuras de poros y método de obtención.
MX/a/2019/008237	Dispositivo de liberación continua de agentes de uso agrícola.
MX/a/2019/010784	Partículas de fertilizantes encapsulados en quitosano modificado y método de obtención.
MX/a/2019/013504	Partículas de sólidos solubles en agua encapsulados en una matriz compuesta a base de polímeros hidrosolubles y método de obtención.
MX/u/2019/000509	Colector de insectos.
MX/a/2020/000316	Detección específica de hongos fitopatógenos del género fusarium.
MX/a/2020/001600	Método para la obtención de nanopartículas de cobre.
MX/a/2020/009263	Planta para la preparación de soporte orgánico para el cultivo de hongos.
MX/u/2021/000384	Mezcladora de semilla y sustrato para el cultivo de hongos.
MX/a/2021/016129	Insecticidas neonicotinoides

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las Reglas Específicas del Registro y Valoración de Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

❖ Edificio	5.0%
❖ Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
❖ Acervo bibliográfico	10.0%
❖ Equipo de laboratorio	35.0%

CUENTA PÚBLICA 2021

❖ Equipo de transporte	25.0%
❖ Equipo de cómputo	30.0%
❖ Equipo de comunicación	10.0%
❖ Maquinaria, equipo y herramientas	35.0%
❖ Equipo eléctrico	25.0%

➤ Activos Diferidos

El rubro de activos diferidos se integra por los pagos anticipados por la adquisición de revistas electrónicas, licencias, seguros, y suscripciones que se aplican al gasto conforme se devenga.

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE ACTIVOS DIFERIDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Concepto	Importe Pagado
Seguros	34,043.4
Licencias	889,649.0
Total	923,692.4

➤ Estimaciones y Deterioros

Sin información que reportar

➤ Otros Activos

Sin información que reportar

PASIVO

➤ Cuentas y Documentos por Pagar

El saldo de esta cuenta se integra por los siguientes conceptos (con vencimiento a 90 días).

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Importe
Retenciones y Contribuciones	
Retención cuotas IMSS	81,715.3
Impuesto sobre nómina	40,868.1
Retención Cesantía y Vejez	55,703.9
Retención de IVA	1,248,674.1
Acreedores Diversos	
Reintegro Recursos Fiscales	6,649,378.3
Remanente de Proyectos	762,482.8
Otros conceptos	16,166.0
Total	8,854,988.5

➤ Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo

Esta cuenta refleja el saldo de los recursos que el CONACYT y de otras fuentes de financiamiento otorgó al INECOL para el desarrollo de proyectos de investigación e infraestructura, y que de acuerdo con el convenio firmado entre ambas instituciones se registran y operan como Fondos en Administración siendo las siguientes:

Fuente Financiadora
Instituto de Ingeniería de la UNAM
Colegio de Postgraduados, Campus Puebla
CONACYT-FONCICYT
La Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P.
CONACYT (FOINS de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT Convocatoria 2017-08)
Fondation Franklinia
National Geographic
CONACYT-SEP (Fondo Sectorial de Investigación para la Educación)
CONACYT-FORDECYT
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Volkswagen Foundation
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.
Universidad de Guadalajara
Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT- PRONACES
Universidad de Arizona
CONABIO
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Convocatoria WAITRO
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Botanic Gardens Conservation International

CUENTA PÚBLICA 2021

Fuente Financiadora
Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua
Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT- PRONACES
Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario (CONACOFI)
CONACYT Convocatoria Desarrollo de Innovaciones Tecnológicas para una Agricultura Mexicana Libre de Agroinsumos Tóxicos- CONACYT
International Atomic Energy Agency (IAEA)

Concepto	2021	2020
Fondos de Administración	25,958,638.1	43,995,255.7

➤ Pasivos Diferidos

Este renglón refleja el saldo de los cobros anticipados por suscripciones de revistas editadas por el INECOL, y los ingresos facturados pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2021.

Concepto	2021	2020
Suscripciones a Revistas Científicas	96,867.7	96,867.7
Otros Pasivos Diferidos	4,609,813.5	7,066,246.0
Total	4,706,681.2	7,163,113.7

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE LA GESTIÓN

➤ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

El Instituto obtiene ingresos de recursos autogenerados por la venta de bienes y servicios, así mismo recibe apoyos de instituciones del sector público y privado.

En este periodo se recibieron recursos principalmente de convenios y de servicios con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Energía Nueva Energía Limpia México, S. de R.L. de C.V., Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., para el desarrollo de proyectos de investigación.

Concepto	2021	2020
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	82,421,669.0	40,343,939.2
Total	82,421,669.0	40,343,939.2

CUENTA PÚBLICA 2021

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

En esta cuenta se registran las ministraciones que recibe el Instituto de la Tesorería de la Federación, con base en el presupuesto anual autorizado, para gasto corriente:

Concepto	2021	2020
Capítulo 1000 Servicios Personales	236,794,905.8	227,222,485.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	4,228,364.4	3,631,888.0
Capítulo 3000 Servicios Generales	44,715,053.4	41,921,410.2
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones	645,766.0	621,000.0
Total	286,384,089.6	273,396,783.6

- Otros Ingresos y Beneficios

Este renglón se integra por rendimientos financieros de los recursos, propios y del Fideicomiso, que se encuentran en las cuentas de inversión. El concepto de otros ingresos y beneficios, se refieren a la ganancia por variaciones en el tipo de cambio.

Concepto	2021	2020
Ingresos Financieros	3,132,348.1	3,163,921.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	34,065.0	25,771.0
Total	3,166,413.1	3,189,692.3

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- Gastos de Funcionamiento

Estos gastos son de origen: fiscal, propios y del Fideicomiso, que se generan por la operación propia del Instituto y de proyectos apoyados por el Fondo de Ciencia y Tecnología, para el logro de sus metas y objetivos. Los gastos se registran y controlan de acuerdo con el plan de cuentas, guía contabilizadora y el clasificador por objeto del gasto vigente.

Los rubros que representan el 10.0% o más del total del gasto son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Recursos Propios	Recursos Fiscales	Recursos CONACYT	Fideicomiso	Importe	Detalle
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales						El saldo refleja el costo de los servicios personales de la plantilla autorizada por la SHCP.
	12,127,173.5	236,794,905.8	0.0	0.0	248,922,079.3	
Materiales y Suministros						Este importe se integra por el costo de la adquisición de materiales de consumibles, laboratorio y sustancias químicas, para el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto.
	2,836,204.2	4,216,342.9	0.0	0.0	7,052,547.1	
Servicios Generales						Este importe refleja principalmente el costo de los servicios básicos, viáticos, servicio de vigilancia, entre otros.
	29,178,159.7	43,959,908.4	0.0	165,505.8	73,303,573.9	
Suma					329,278,200.3	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones						Estos gastos se refieren principalmente al pago de apoyos otorgados a estudiantes del Posgrado.
	159,234.0	645,766.0	0.0	0.0	805,000.0	
Ayudas Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Suma					805,000.0	
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	9,833,305.2	11,390,849.2	9,749,804.9	0.0	30,973,959.3	Este importe se integra básicamente por las depreciaciones del activo fijo.
Otras Pérdidas	42,266.0	0.0	0.0	0.0	42,266.0	Este importe se integra por las bajas de publicaciones.
Suma					31,016,225.3	
Total de Gastos y Otras Pérdidas					361,099,425.6	

➤ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

En este rubro se registran los apoyos otorgados a estudiantes del posgrado y ayudas sociales.

➤ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Este renglón refleja la depreciación del activo fijo, y la amortización de los activos intangibles, y se registra contablemente en forma anual. El concepto de otros gastos se refiere a las bajas de activo fijo, y por la aplicación del costo de las publicaciones vendidas, con la finalidad de reconocer el gasto y registrar la baja en el almacén.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

APORTACIONES

Este renglón está integrado por los recursos ministrados por el gobierno federal para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, la capitalización de activos fijos e intangibles de recursos propios, las aportaciones recibidas por instituciones a efecto de desarrollar proyectos de investigación, y los recursos autogenerados por el INECOL.

DONACIONES DE CAPITAL

El rubro está integrado principalmente por los bienes muebles adquiridos con recursos de Fondos en Administración otorgados por el CONACYT, y otras donaciones a través de convenios firmados con diversas agencias financiadoras.

Concepto	Importe
Aportaciones	
Recursos Autogenerados	0.0
Devolución de recursos a otras Instituciones	0.0
Suma Aportaciones	0.0
Capitalización de Activos Fijos e Intangibles	
Recursos Fiscales	290,099.0
Recursos Propios	1,310,716.0
Recursos FIDEICOMISO	85,000.0
Suma Capitalización de Activos Fijos e Intangibles	1,685,815.0
Superávit / Déficit por Donación	
Fondos en Administración	1,387,887.8
Otras Instituciones	0.0
Suma Superávit / Déficit por Donación	1,387,887.8
Total Incremento al Patrimonio Contribuido	3,073,702.8

REVALÚOS

Este saldo representa la actualización de valores del activo fijo hasta el ejercicio 2008, de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la NIFGG SP 04 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación que entró en vigor en el ejercicio 2008, y así como al registro contable cancelando la revaluación por bajas de activos fijos.

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 4 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el consejo Nacional de Armonización Contable.

Los valores históricos de la Reexpresión para los activos que se mantengan en poder de la entidad permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

La integración del saldo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, del Estado de Flujo de Efectivo, es como sigue:

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos Tesorería	1,078,210.2	2,942,455.5
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	107,422,563.0	57,431,426.0
Depósitos de fondos de terceros y otros	26,721,120.9	44,964,858.5
Total de Efectivo y Equivalentes	135,221,894.1	105,338,740.0

De las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles a diciembre de 2021, el 29.8% fueron con Recursos Propios el 66.1% con Recursos de Fondos en Administración y el 4.1% con el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIDEICOMISO).

Concepto	2021	2020
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Construcción en Proceso en Bienes Propios	0.0	499,995.6
Total	0.0	499,995.6
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	620,562.9	554,581.8
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	284,746.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,362,634.5	1,868,207.9

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	96,081.1	100,112.9
Total	2,079,278.5	2,807,648.8

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Concepto	2021	2020
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) ^{1/}	10,872,746.1	-26,706,615.7
Movimientos que no afectan Resultado del Ejercicio		
Transferencia a Fideicomiso	0.0	0.0
Subtotal	10,872,746.1	-26,706,615.7
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	30,525,834.2	37,400,674.5
Amortización	448,125.0	428,884.9
Incrementos en las provisiones	-15,521,191.7	21,422,932.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.0	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	3,046,330.6	3,828,663.0
Partidas Extraordinarias	596,498.7	44,411.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	29,968,342.9	36,418,950.2

^{1/} FUENTE: Estado de Actividades al 31 de diciembre 2021.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

Concepto	Importe
1. Total de Ingresos Presupuestarios	373,815,233.5
2. Más ingresos contables no presupuestarios	65,037.0
2.1 Ingresos Financieros	0.0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.0
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	65,037.0
Ingresos registrados en el Fideicomiso por venta de bienes y prestación de servicios e ingresos financieros	65,037.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	1,908,098.8
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Importe
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.0
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	1,908,098.8
Ingresos de recursos fiscales transferencias, asignados, subsidios y otras ayudas registradas en la cuenta de patrimonio.	290,099.0
Ingresos propios registrados en el remanente de ejercicios anteriores	1,617,999.8
4. Total de Ingresos Contables	371,972,171.7

La información que se presenta en la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables corresponde al reportado en el Flujo de Efectivo Observado, formato 112 del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gastos Públicos (SII@WEB) al 31 de diciembre del 2021.

El importe que se refleja en el renglón, Total de Ingresos Presupuestarios de la “Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables”, comparado contra el importe que refleja la cuenta de orden presupuestaria Ley de Ingresos Recaudada en las “Notas de Memoria (Cuentas de Orden)”, existe una diferencia por un importe de 1,618.0 miles de pesos que se integra por los remanentes de ejercicios anteriores de recursos del FIDEICOMISO, y derivado de su extinción pasaron a formar parte de los ingresos propios de la entidad, en apego a las Reglas de operación del Fondo.

El importe del renglón Otros Ingresos Contables No Presupuestarios corresponden a los rendimientos generados de la inversión del FIDEICOMISO.

El importe del renglón Otros Ingresos Presupuestarios No Contables se integra por la capitalización de activos intangibles y los ingresos registrados en el resultado de ejercicio anteriores.

El importe que se presenta en el renglón de Ingresos Contables es igual al Total de Ingresos y Otros Beneficios reflejado en el Estado de Actividades.

Concepto	Importe
1. Total de egresos Presupuestarios	343,505,849.5
2. Menos egresos presupuestarios no contables	13,617,992.5
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0
2.2 Materiales y Suministros (Bibliografía)	12,610.1
2.3 Mobiliario y equipo de administración	620,562.9
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		Importe
2.7	Equipo de defensa y seguridad	0.0
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0
2.9	Activos biológicos	0.0
2.10	Bienes inmuebles	0.0
2.11	Activos intangibles	291,533.0
2.12	Obra pública en bienes de dominio público	0.0
2.13	Obra pública en bienes propios	0.0
2.14	Acciones y participaciones de capital	0.0
2.15	Compra de títulos y valores	0.0
2.16	Concesión de préstamos	0.0
2.17	Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos	0.0
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0
2.19	Amortización de la deuda pública	0.0
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	12,693,286.5
	Otros activos diferidos	218,425.4
	Operaciones ajenas	12,474,861.1
3. Más gastos contables no presupuestales		31,211,568.5
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	30,973,959.9
3.2	Provisiones	0.0
3.3	Disminución de inventarios (almacén general)	29,837.6
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
3.6	Otros Gastos	0.0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	207,771.8
	Otras pérdidas	42,266.0
	Gastos registrados en el Fideicomiso	165,505.8
4. Total de Gastos Contables		361,099,425.5

La información que se presenta en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables corresponde al reportado en el Estado de Flujo de Efectivo Observado, formato 112 del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gastos Públicos (SII@WEB) al 31 de diciembre del 2021.

El importe que se refleja en el renglón, Total de Egresos Presupuestarios de la “Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables”, comparado con la suma del saldo de las cuentas de orden presupuestaria Presupuesto de Egresos Pagado y Presupuesto de Egresos Devengado que se presentan en las “Notas de Memoria (Cuentas de Orden)”, existe una diferencia por un importe de 12,474.9 miles de

pesos que corresponden a las operaciones ajenas integradas por la retención de ISR por salarios y servicios personales independientes, IVA, Cuotas IMSS e INFONAVIT, el reintegro de recursos a la TESOFE, Fondos en administración y deudores diversos recuperables.

El importe de Otros Egresos Presupuestarios No Contables está integrado por el pago de seguros y licencias, así como en las operaciones ajenas.

El renglón de Otras Perdidas está integrado por las bajas de activo fijo y costos de publicaciones.

El importe que se presenta en el renglón del Total de Gastos Contables es igual al Total de Gastos y Otras Pérdidas reflejado en el Estado de Actividades.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Contables

Sin información que reportar

➤ Presupuestaria

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, el Instituto registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

Concepto	2021
Cuentas de ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	346,610,723.0
Ley de ingresos por Ejecutar	15,051,516.8
Modificaciones a la Ley Ingresos Estimada	10,534,993.8
Ley de Ingresos Devengada	0.0
Ley de Ingresos Recaudada	-372,197,233.6
Cuentas de egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	-346,610,723.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	26,114,728.4
Presupuesto Modificado	-10,534,993.8
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021
Presupuesto de Egresos Devengado	0.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado	331,030,988.4

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios del INECOL, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos, y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto de Ecología A.C., opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, que incluye los ingresos autogenerados y los apoyos derivados de convenios en colaboración con diversas entidades económicas de los sectores, público y privado.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Ecología, A.C., fue constituido con fecha 7 de agosto de 1975 mediante escritura pública No. 47016 ante la fe de la Notaría Pública No. 69. De acuerdo con la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2014.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La misión del Instituto es la de producir conocimiento científico, desarrollar tecnologías, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país, por lo que sus principales objetivos son los siguientes:

- Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto propio del Instituto.
- Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y, promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
- Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.
- Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

RÉGIMEN FISCAL Y LABORAL

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

- Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como por el Reglamento Interior de Trabajo que está depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con No. de Registro RIT-2/2001, el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

➤ Régimen fiscal:

Desde su inicio de operaciones hasta el 30 de junio del 2021 el Instituto fue inscrito en el siguiente régimen fiscal

❖ Impuesto sobre la renta, ISR:

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 79 fracción XI.

El Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo, que serán deducibles para los de la LISR, en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

❖ Impuesto al valor agregado (IVA):

Está sujeto al 16.0% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

❖ Participación de los trabajadores en las utilidades, PTU:

Derivado de que el Instituto no es una entidad con fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

El Instituto está obligado a retener y enterar algunos impuestos federales y estatales, entre otros, los siguientes:

En su carácter de retenedor:

- ❖ Impuesto de los ingresos por salarios y, en general por la prestación de un servicio personal subordinado;
- ❖ Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales independientes, pagados a personas físicas;
- ❖ Cuotas de seguridad social a favor del IMSS;
- ❖ Impuesto al valor agregado.

A su cargo como unidad económica:

- ❖ Cuotas patronales del IMSS;
- ❖ Aportaciones del 5.0% al INFONAVIT;
- ❖ Cuotas del 2.0% al Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR; e,
- ❖ Impuesto local sobre nóminas en Veracruz, Durango, Michoacán y Chihuahua.

Con la nueva reforma fiscal del artículo 79, fracciones XI, XVI, XIX y XX y Segundo Transitorio, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de julio del 2021 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del (SAT), de manera automática realizó el cambio al Régimen General de Ley de Personas Morales, quedando clasificado en el Título II y con las siguientes obligaciones:

- ❖ Entero mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales;
- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios;
- ❖ Entero de retenciones de IVA mensual;
- ❖ Declaración anual de ISR del ejercicio Personas Morales;
- ❖ Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio;
- ❖ Pago provisional mensual de ISR personas morales.

El 24 de agosto del 2021 se presentó mediante oficio por medio de (Mi portal SAT), una aclaración sobre la autorización para recibir donativos, al respecto se recibió respuesta informando que conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, para obtener la constancia de autorización para recibir donativos deducibles del ISR, las organizaciones civiles y fideicomisos, deberán estar a lo dispuesto en la ficha de trámite 15/ISR solicitud de autorización para recibir donativos deducibles, contenida en el Anexo 1-A.

A nivel sectorial, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) tuvo una reunión con funcionarios del SAT para recibir su orientación sobre cómo proceder para regularizar la situación fiscal derivado del régimen de donatarias, con base en la naturaleza jurídica de cada CPI, por lo que el SAT mostró disposición para atender de manera particular el caso de los CPI y se acordó una ruta para atenderlo.

Para poder aplicar al régimen de donatarios autorizados, el SAT solicitó se modificara el estatuto del INECOL, para asegurar que el objeto social y las cláusulas de extinción y liquidación se ajusten a los establecido por la Ley del ISR.

El estatuto modificado fue aprobado en la Asamblea de Asociados el 10 de diciembre del 2021, quedando pendiente al cierre del ejercicio la recepción del Acta de la Sesión firmada en original para su protocolización para posteriormente continuar con el proceso de solicitud de cambio de régimen contemplado en la Guía de Trámite 71/CFF Aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones contenido en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, o en su defecto nos indique el SAT como se debe proceder.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplica a partir del 1º de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera para que el ente público logre la armonización contable gubernamental.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental por mencionar algunas:

- Marco conceptual y postulados básicos de contabilidad.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Plan de cuentas.
- Reglas de registro.
- Instructivo de cuentas.
- Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos.
- Estados financieros contables.
- Estados presupuestarios.
- Estados e Informes Programáticos.
- Indicadores de Postura Fiscal.

- Cuenta Pública.
- Lineamientos de control.
- Transparencia.

Por lo anterior, el Instituto con base en lo señalado en el artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adoptó atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP sus registros contables y presupuestales; así también, conforme a lo señalado en el artículo sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental opera de forma real el sistema de contabilidad gubernamental. Para tales efectos el INECOL desarrolló el nuevo catálogo contable, en apego al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el clasificador por objeto del gasto. Con fecha 15 de diciembre de 2011 se autorizó el Manual de Contabilidad Gubernamental de los Centros Públicos de Investigación coordinados por el CONACYT, según oficio 309-A-II-960/2011 emitido por la Unidad de Centro, Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el ejercicio 2012, el INECOL para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC derivados de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, puso en práctica el Manual de Contabilidad autorizado para los Centros Públicos de Investigación.

Con fecha 30 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización del cual estas se actualizan en forma periódica.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

- Bases de contabilización

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que entraron en vigor en el ejercicio 2008, y se complementan con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental NGIFG y NEIFGSP del sector paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCGISGP) de la SHCP, que le sean aplicables a la entidad y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) elaboradas también por esa Unidad, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los gastos y los ingresos se registran en apego a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos y se llevan con base acumulativa.

La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago, las cuales se reflejan en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y de los ingresos, se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, reflejando el estimado, modificado, devengado y recaudado.

➤ Integración de los estados financieros

Para un mayor control de los ingresos y gastos de los recursos propios, fiscales, CONACYT y Fideicomiso, se llevan el registro contable en contabilidades independientes. Al cierre contable, los Estados Financieros del INECOL se presentan de forma consolidada.

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26.0% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período, desconectándose de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior. En el período del cambio, los estados financieros comparativos de períodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2021, 2020 y 2019 fue de 13.3%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26.0%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, del activo fijo, cargos diferidos y las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y del ejercicio.

➤ Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos propios generados por el Instituto se reconocen al momento de la venta y se registran como un ingreso.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son registrados en una cuenta acreedora, para reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

➤ Inventarios

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado, asimismo se utiliza el método de costos promedio, para valuar los inventarios.

Con respecto a este rubro, el Instituto está analizando de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC sobre el tema de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, si este debe permanecer como activo fijo o reclasificarlo para llevar su control en cuentas de orden.

➤ Obligaciones laborales

El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NEIFGSP-008 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, la cual especifica que será obligatoria su aplicación en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas a los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que trae el Instituto de ejercicios anteriores, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo tal reconocimiento por parte de la administración de dicho Instituto.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

8. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

El estado analítico del activo contiene el saldo inicial de los rubros del activo circulante y no circulante, se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y la variación entre el saldo inicial y el saldo final, mismas que están contenidas en las explicaciones a las variaciones importantes de los Estados Financieros.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) fue constituido de conformidad con la fracción I del artículo 23, fracción I y IV del artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, publicada en el DOF el 5 de junio de 2002, el cual establece en la fracción VIII del artículo 1, el objeto de regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, cuyo objetivo fundamental es financiar o completar el financiamiento de proyectos de investigación, la formación de recursos humanos y el desarrollo de infraestructura para los centros de investigación.

De acuerdo a lo anterior, en la tercera reunión ordinaria de Órgano de Gobierno realizada el 24 de agosto del 2000 fue aprobado el Contrato de Fideicomiso y sus Reglas de operación, habiéndose formalizado el 20 de octubre de ese mismo año con el Banco Mercantil del Norte, S.A., BANORTE, suscribiéndose el 23 de septiembre del 2004 un nuevo contrato con el Scotiabank, S.A. con el N° F/550047963, para la administración e inversión de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Los recursos del Fideicomiso son de origen autogenerados por el INECOL, asimismo hay aportaciones por parte de terceros a efectos de desarrollar proyectos de investigación, situación por la cual estos recursos están plenamente programados y etiquetados para un fin específico de acuerdo con un convenio.

Con fecha 02 de abril del 2020, el Diario Oficial de la Federación publica el DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, en los que se derogan los Artículos 23 y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología; el 7 de abril los Centros Públicos de Investigación solicitaron la excepción del Decreto que fue respaldada por el CONACYT ante la SHCP mediante oficio número A0000/090/2020, derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que remite a la Ley de Ciencia y Tecnología como marco legal que ampara la constitución y operación de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y con base a los acuerdos alcanzados por el Conacyt en la sesión de trabajo el día 17 de abril de 2020 con el Secretario de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de la Función Pública, la Procuraduría Fiscal de la Federación emitió el oficio No. 529-I-028/20 con fecha del 30 de abril de 2020, en el que comunica la excepción del Decreto de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los CPI. Por tal motivo dichos fondos se mantendrán vigentes, lo que supone que seguirán ejerciendo el recurso que tiene comprometido, así como asumiendo compromisos con cargo al patrimonio disponible de dichos fondos.

En apego a las reglas de operación del Fideicomiso numeral 10, los recursos Fideicomitados no se reintegraron al Gobierno Federal y pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto, por tal razón los recursos disponibles fueron transferidos a las cuentas bancarias propias del INECOL por un importe de 1,617.9 miles de pesos, que serán utilizados para la continuidad del desarrollo de los proyectos de investigación.

Posteriormente, con fecha 6 de noviembre del 2020 fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforman y derogan diversos ordenamientos legales, contemplando la Ley de Ciencia y Tecnología derogando, entre otros, sus artículos 23 y 50 relativos al establecimiento y operación de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; por lo que el 4 de diciembre del 2020 el INECOL procedió a consultar con el Fiduciario (institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A.), el procedimiento a seguir para la terminación del contrato del Fideicomiso. El 7 de diciembre del 2020 se recibió respuesta indicando debe convocarse a sesión del Comité Técnico para acordar la extinción total del Fideicomiso y posteriormente celebrar el convenio de extinción que se llevó a cabo el 30 de abril del 2021 la Primera Sesión del Comité Técnico en el que se planteó la extinción de dicho FIDEICOMISO siendo aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo 9.CTF.I.O.2021, que se realizaran las gestiones respectivas ante las instancias competentes; derivado de lo anterior, con fecha 15 de junio del 2021 se firmó el Convenio de Extinción del Contrato de Fideicomiso Número F/550047963 que celebran por una parte, el Instituto de Ecología, A.C. representado en este acto por el Dr. Miguel Rubio Godoy, Director General y por otra parte Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, representada por sus delegados Fiduciarios, Licenciado Miguel Ángel Tenorio Vélez y José Luis Terrazas Calvario.

Con fecha 14 de julio del 2021 se solicitó la baja del FIDEICOMISO en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por lo que fue autorizado con fecha 20 de octubre de 2021.

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” se solicitó al INAI mediante oficio UT/090/2021 la baja del Padrón de Sujetos Obligados del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público de Investigación INECOL”, con número de clave 11379. Con fecha 7 de agosto se resolvió la baja mediante dictamen BAJA/SAI/DGOAEEF/005/2021, y con fecha 26 de agosto el INAI notifico al INECOL la baja del fideicomiso en el padrón de Sujetos Obligados del ámbito Federal mediante Oficio: INAI/SAI/DGOAEEF/758/2021, en virtud del Convenio de Extinción de fecha 15 de junio de los corrientes entre el Fideicomitente y Fiduciario formalizando la extinción del mismo.

El INECOL y la Asociación de Productores y Empacadores, Exportadores de Aguacate de México (APEAM) desean dar por terminada en común acuerdo y de manera amistosa la relación contractual, celebrado en un convenio de mutuo acuerdo firmado el 25 de septiembre de 2020, en donde han convenido que el Instituto devolverá a la APEAM la totalidad del saldo bancario disponible en todas las subcuentas, cabe señalar que los saldos fueron debidamente conciliados y aceptado a entera satisfacción por parte del APEAM, por lo que en este acto, reconoce y acepta expresamente que no existe saldo o recursos monetarios presentes y futuros que reclamar, por lo que se refiere a los Activos Fijos que el INECOL adquirió con el recurso proporcionado por el APEAM durante todos los años que se mantuvo la vigencia de la relación contractual, es punto expresamente convenido por las partes que esto quedan a favor del Instituto.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la SHCP en acompañamiento de la Secretaría de la Función Pública, estableció mecanismos de control y vigilancia en la operación de los fondos para facilitar la fiscalización del ejercicio de recursos y la rendición de cuentas, por lo que el INECOL atendió oportunamente solicitudes periódicas de información por parte del Conacyt correspondiente a los movimientos y saldo bancario del Fideicomiso.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Sin información que reportar

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que reportar

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que reportar

13. PROCESO DE MEJORA

Las principales políticas de Control Interno Administrativo y Contable del INECOL:

- Catálogo de firmas autorizadas mancomunadas para realizar transferencias bancarias y cheques
- Resguardo del efectivo del Fondo Revolvente y chequeras, en caja de seguridad
- Se realizan mensualmente arqueos de caja
- Pago a proveedores y nómina a empleados, a través de transferencia bancaria
- Se realizan conciliaciones bancarias diariamente de las principales cuentas
- Carta de autorización para abono en cuenta del beneficiario
- No se emiten cheques al portador

- El personal que maneja efectivo está debidamente afianzado
- Las pólizas contables son firmadas por quien las elabora y autoriza el registro contable
- Los trámites de gastos son autorizados por el responsable del Proyecto
- El documento soporte de los gastos, están firmados por el responsable del proyecto y/o quien realiza el gasto
- El cierre contable se realiza dentro de los primeros cinco días hábiles, posteriores al cierre del mes inmediato anterior
- La información contable, financiera y presupuestal se respalda diariamente
- Los comprobantes fiscales son verificados en las bases de datos del SAT, para prevenir que sean apócrifos
- Se elaboran Estados Financieros mensuales, debidamente firmados por quien elaboró y autorizó y se envían a las instancias de fiscalización y de control
- Se hacen conciliaciones de registros, con las diversas áreas de la administración
- Se llevan a cabo inventarios físicos
- Se circulariza constantemente las cuentas deudoras y acreedoras
- Se firman resguardos por los usuarios de los bienes muebles
- Se aseguran los bienes muebles e inmuebles propiedad del INECOL

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar

16. PARTES RELACIONADAS

Sin información que reportar

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE

Bajo Protesta de Decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Instituto de Ecología, A. C.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre del 2020.

Xalapa, Veracruz a 31 de enero del 2022.

Autorizó: DR. MIGUEL RUBIO GODOY

Cargo: Director General

Elaboró: L.A. RUBEY BAZA ROMÁN

Cargo: Director de Administración